



PREGUNTAS FRECUENTES

ENCUESTA SOBRE LA COMPENSACIÓN POR ALOJAMIENTO CON RESPECTO AL SUELDO MÍNIMO

Septiembre del 2024



¿Qué es la compensación por alojamiento con respecto al sueldo mínimo?

Es una disposición que forma parte de la Ley sobre el Sueldo Mínimo Nacional (2013). En esta se señala que, si a un empleado a sueldo mínimo le descuentan el alojamiento y las comidas de su sueldo bruto, se debería hacer al 50 % del costo de la entrega del alojamiento a un máximo de £90.60 a la semana.

La compensación por alojamiento con respecto al sueldo mínimo existe para permitirles a los empleadores considerar algunos, pero no todos, de los costos de entregar alojamiento a los trabajadores como parte de sus sueldos.

Con esta se reconoce la necesidad de los negocios en las Falkland de entregar alojamiento a los empleados y el costo de hacerlo, y a la vez, asegurarse de que existan resguardos para los que ganan el sueldo mínimo o uno bajo.

¿A quién van dirigidas las preguntas?

La disposición tiene un impacto en los negocios que dan alojamiento a sus empleados y a los trabajadores con sueldo mínimo o bajo que arriendan del empleador en forma privada. Al Gobierno le interesa particularmente recibir los comentarios de estos dos grupos.

La encuesta de opinión e la información sobre el tema serán proporcionadas en inglés, español, tagalo y shona para permitir que la mayor cantidad posible de personas entregue sus puntos de vista.

¿Por qué está realizando esta encuesta el Gobierno?

La disposición existe, sin cambios, desde el 2013, y se han planteado varios problemas con respecto a cómo funciona.

El valor: ha sido fijado al mismo nivel durante los últimos 11 años, tiempo en el cual tanto el sueldo mínimo como el costo por entregar alojamiento han aumentado.

A quién se aplica este costo: según está redactada la disposición, solo se aplica a los empleados a los que les descuentan el alojamiento de su sueldo bruto. No se aplica a los empleados que pagan su alojamiento en forma separada, o cuando el empleador lo entrega en forma gratuita.

Lo que cubre este valor: actualmente cubre el alojamiento y las comidas, pero no hay una definición sobre las comidas. Los empleadores no entregan comida a todos, y es principalmente pertinente al complejo de Mount Pleasant, el Campo y a la industria del turismo.



FALKLAND ISLANDS
GOVERNMENT

FAQs



¿Cuál es el problema con la forma en que funciona actualmente?

La disposición y la compensación han permanecido sin cambios desde el 2013, periodo durante el cual el costo de proporcionar alojamiento y el sueldo mínimo en sí han aumentado en forma significativa.

De forma similar, la manera en la que está escrita lleva a que haya inconsistencias sobre su aplicación. Esto significa que algunos trabajadores y negocios se han visto en desventaja.

¿Qué cambios se proponen?

No se ha tomado una decisión sobre cómo modificar la compensación por alojamiento. El primer paso en el proceso es consultar a los trabajadores, los negocios y al resto de la comunidad, y después de eso se analizarán los comentarios y se desarrollarán las propuestas sobre política.

Cualquier cambio propuesto a la disposición actual sería presentado después al Consejo Ejecutivo para su aprobación.

¿Cómo puedo entregar mis puntos de vista?

El periodo de consulta se abrirá el 24 de septiembre del 2024. Habrá una encuesta en línea que puede responder aquí: <https://www.falklands.gov.fk/policy/consultations>

Tenga en cuenta, por favor, que hay encuestas diferentes, lo que depende de si usted es empleado o empleador.

En la Secretaría encontrará copias impresas, y las puede devolver a la siguiente dirección: *Matt Daniel, Policy Department, The Secretariat, Thatcher Drive, Stanley.*

También estaremos atendiendo al público en las siguientes fechas y horas:

- **Jueves 10 de octubre de 12:00-13:00, en la sala de conferencias del cine Harbour Lights,**
- **Martes 15 de octubre de 17:00-18:00, en la sala de conferencias del cine Harbour Lights.**

Si desea saber sobre el tema se puede contactar con Matt Daniel, asesor de políticas (Gobierno de las Islas Falkland) en  mdaniel@sec.gov.fk